	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021


**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN / CUANDO NO EXISTA
PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO**

Fecha: 04 de abril de 2023


Señores:

MARY LIZETH RINCON ORGANISTA
3203967359
maryrinconorganista@gmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>De acuerdo con anexo 1 "Ficha Técnica"</p> <p>Otras condiciones técnicas aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar. • Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales. • Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato. • Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados. • De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18.del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad. • Dar cumplimiento a la publicación de documentos en la Función Pública, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019. • Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados. • Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente. 	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde el acta de inicio y hasta el 29 de diciembre de 2023.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021


	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Dirección de Medicina Aeroespacial ubicado Aeropuerto Internacional el Dorado Calle 26 No. 103– 09 Puerta 6 CATAM, o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.
REQUISITOS TÉCNICOS:	REQUISITOS	
		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	x
	2. Certificados de estudio	x
	3. Certificados de experiencia	x
4. Tarjeta Profesional	x	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS JURÍDICOS:

(PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN) / (NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO)

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Documento de identidad (persona natural)	x
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	N/A
3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
4. Situación militar	N/A
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	x
6. Compromiso anticorrupción según formato	x
7. Garantía de seriedad (si aplica)	N/A
8. Garantía de Cumplimiento	N/A
9. Inhabilidades e incompatibilidades	x
10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	x
11. Certificación de antecedentes disciplinarios	x
12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	x
13. Certificación de antecedentes judiciales	x
14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	x
15. Compromiso de confidencialidad	x
16. Multas y cláusula penal pecuniaria	x
17. Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores	x
18. Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés proceso	x
19. Notificación electrónica	x
20. Verificación Paco	x


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONÓMICOS:	REQUISITO		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. RUT		X
	2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica		X
	3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria		X
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	con plazo no superior al 05-04-2023, al correo convocatoria.dimae.jefsa@gmail.com Nota: En el caso de no presentar oferta se solicita justificación por escrito.		



MY. CLAUDIA CACERES BONILLA

Firma Gerente Proyecto


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

**ANEXO 1
FICHA TÉCNICA**

Actividades a desarrollar El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:

- Realizar la calificación de la aptitud psicofísica para el personal que aspira ingresar a las escuelas de formación, con el fin de proporcionar candidatos que reúnan los requisitos de ingreso.
- Realizar las calificaciones adicionales de la aptitud psicofísica de los aspirantes con los documentos enviados por este personal, con el fin de determinar su aptitud para el ingreso a la FAC.
- Realizar la calificación de la aptitud psicofísica posterior a los rechequeos médicos realizados por las diferentes especialidades a los aspirantes cuando asisten a la Dirección de Medicina Aeroespacial DIMAE, con el fin de asegurar que cumpla con las especificaciones médicas.
- Calificar la aptitud psicofísica de ingreso con los conceptos de radiología y psicología enviados por la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas - DIRES, con el fin de determinar la continuidad con el proceso de acuerdo a conceptos.
- Realizar la calificación final de la aptitud psicofísica del personal aspirante, para emitir un concepto general que determine si es apto o no para ingresar a la FAC.
- Verificar el informe de las observaciones médicas y aptitud psicofísica con cada CAP a diario, con el fin de proporcionar esta información a la DIRES.
- Participar de forma activa en las actividades de investigación de la Subdirección Científica Aeroespacial
- Apoyo en las actividades docentes con los convenios académicos vigentes de la Subdirección Científica
- Calificar la aptitud psicofísica especial del personal operativo de la FAC, con el fin de garantizar el desarrollo propio de las actividades especiales de acuerdo a las políticas y criterios establecidos por el Consejo Superior de Salud de la FFMM.
- Realizar las renovaciones de aptitud psicofísica especial con la información enviada del cumplimiento de recomendaciones, con el fin de dar un manejo apropiado al personal aeronáutico no certificado inicialmente.
- Brindar una aprobación de la aptitud psicofísica y tramitar la documentación para las comisiones al exterior transitorias y permanentes, para lograr que el talento humano cumpla con las misiones operativas de la Fuerza.
- Participar en las Juntas de aptitud psicofísica especial, con el fin de emitir conceptos que establezcan si la persona cumple con los requisitos mínimos.
- Verificar el desarrollo del programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas ejecutado por los médicos de aviación, con el fin de garantizar su cumplimiento.


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

EL CONTRATISTA debe custodiar los equipos biomédicos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato; reportar oportunamente en caso de presentar novedades. A la terminación del presente contrato devolverlos en el mismo estado en que fueron entregados, dando cumplimiento al Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional *FP-M-003; 5.10.2.5 Entrega de bienes a contratistas: “Será responsabilidad del Ordenador del Gasto entregar a través de actas, los bienes que necesiten los contratistas para el desarrollo del objeto para el cual fueron contratados, siempre y cuando se pacte como una condición contractual que implique una menor erogación para la administración para el cumplimiento del contrato. Estos a su vez, deberán devolverlos a la administración a través de actas, previa verificación del estado y conservación del bien. Cada uno de los contratos efectuados con personas naturales o jurídicas y cuyo objeto deba desarrollarse en las Unidades del Ministerio de Defensa, deberá contener una cláusula que indique obligatoriedad de los contratistas de dar buen uso y custodia a los bienes que la entidad le alquila para su uso”.*

- Alimentar la plataforma IRON- DIMAE.SIS o la que haga sus veces con la estadística de personal valorado diariamente. Avisar con mínimo 24 horas de anticipación al supervisor del contrato y al jefe de dependencia, en caso de que le surja alguna situación que le impida su asistencia a la DIMAE para cumplir su objeto contractual. Lo anterior con el fin de tomar las medidas respectivas para garantizar la prestación del servicio.
- Avisar de inmediato al supervisor del contrato y al jefe de dependencia en caso de ser objeto de incapacidad médica, con lo cual deberá enviar copia de la incapacidad al mismo, para tomar las medidas respectivas para cubrir la consulta con otro profesional.
- Presentar mensualmente (en las fechas que determine el BACOF) y de manera oportuna los recibos de pago por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y toda aquella documentación de soporte requerida para pago de sus servicios.
- Reportar de forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo.
- Mantener el valor ofrecido en la propuesta durante el término de ejecución del contrato.
- Recibir estudiantes de pregrado y posgrado de la facultad de medicina de la Universidad Militar Nueva Granada, acorde con el convenio docente asistencial vigente.

Otras Condiciones Técnicas Aplicable al Contratista

- Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar el documento de cobro y los demás documentos necesarios para el pago.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021


- De conformidad con el párrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18. del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.
- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente.
- Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.

OTRAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

- El personal contratista, actuará con plena autonomía e independencia de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades y tareas a desarrollar.
- De acuerdo con lo anterior, y al tipo de vinculación, el personal contratista no desarrollará las actividades encomendadas bajo subordinación y dependencia de la entidad contratante o su personal orgánico.
- El personal contratista conserva un alto grado de autonomía para la ejecución de las labores encomendadas, y como no puede ser sujeto en ningún caso de subordinación o dependencia, en ningún caso, se generará relación laboral ni prestaciones sociales laborales por dicho concepto.

Nota: A este respecto, conviene aclarar que en el desarrollo y ejecución del contrato, lo que existirá entre contratante y contratista, es una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el eventual cumplimiento de actividades en un horario específico, o el hecho de recibir una serie de instrucciones del personal orgánico de la entidad, o tener que reportar informes sobre sus resultados y/o actividades, sin que esto suponga una relación laboral encubierta en la presente contratación.

Como corolario, se tiene que, en definitiva, los contratistas estatales serán colaboradores episódicos y ocasionales de la Sección de Compras Públicas, que vienen a brindarle apoyo o acompañamiento transitorio a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su vinculación algún ánimo o vocación de permanencia.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (horas mes)	Vlr. Unitario Por hora	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor mes
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA JEFATURA DE SALUD EN APOYO A LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE ASPIRANTES MILITARES Y CIVILES A LA FAC.	175	8.671	N/A	N/A	1.517.425,00

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.